



Gobierno Autónomo
Municipal de La Paz

INSTRUCTIVO

DLC N° **32** /2015

DE : Abog. Patricia Castillo Santander.
DIRECTORA DE LICITACIONES Y CONTRATACIONES

A : UNIDADES ADMINISTRATIVAS - GAMLP

REF. : DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA SUSCRIPCIÓN DE
CONTRATO EN LA CONTRATACIÓN DE "OBRAS" BAJO LA
MODALIDAD DE EMERGENCIA Y/O DESASTRE

FECHA: La Paz, **20 JUL 2015**

1. OBJETIVO Y ALCANCE.

El objetivo del presente Instructivo es determinar la documentación requerida para la suscripción de contratos emergentes de procesos de contratación de obras en la modalidad de Emergencia y/o Desastre.

2. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

En contrataciones de Obras con montos mayores a Bs.50.000,00 (Cincuenta mil 00/100 bolivianos) bajo la modalidad de Emergencia y/o Desastres, para la suscripción del contrato se deberá solicitar la siguiente documentación:

1. Certificado del RUPE.
2. Certificado de No Adeudo por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de Largo Plazo y al Sistema Integral de Pensiones. (Se deberá solicitar tanto de la AFP Futuro como de la AFP Previsión)
3. Garantía de Cumplimiento de Contrato equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato. En el caso de Asociaciones Accidentales esta garantía podrá ser presentada por una o más empresas que conforman la Asociación, siempre y cuando cumpla con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata; emitida a nombre del GAMLP. En contrataciones hasta Bs1.000.000.- (Un millón 00/100 Bolivianos), cuando se tengan programados pagos parciales, en sustitución de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, se podrá prever una retención del siete por ciento (7%) de cada pago.
4. Certificación de Información sobre Solvencia con el Fisco, emitido por la Contraloría General del Estado (CGE).
5. Certificado de Inscripción, en el Registro de Empresas Constructoras, emitido por la entidad competente (excepto para contrataciones de obras hasta Bs8.000.000.- (Ocho millones 00/100 Bolivianos).

Considerando que en el Intranet se encuentra la demás documentación de las empresas habilitadas para la contratación de obras por emergencia y/o desastre, debiendo imprimirlas e incluirlas en la carpeta del proceso de contratación.

Es cuanto se instruye para su cumplimiento.

Abog. Patricia Castillo Santander
DIRECTORA DE LICITACIONES
Y CONTRATACIONES
GAMLP

Elaborado por: Lic. Viviana Sifani Guzmán	Revisado por: Abog. Cecilia Benavides Arancibia	Aprobado por: Abog. Patricia Castillo Santander
--	---	---